

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12 AGOSTO 2022

ESTADO No. 137

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120200011700	Verbal	TANIA ALEJANDRA CERON ESCALANTE	TRANSPORTE UNICRNO S.A.S.	Auto pone en conocimiento OBS. 1. Dejar sin efecto jurídico-procesal, los gastos procesales fijados en el auto de fecha 15 de Junio del 2022, de conformidad con el Art.154 del Código General del Proceso. 2. Se advierte al Curador que cumpla con la carga procesal que le compete en los términos indicados en el numeral 7° del Art. 48 CGP, pues para este caso, la curaduría no puede generar ningún concepto de gastos ni honorarios	11/08/2022		1
76001310300120200012900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO NABUSIMAKE	APD. NUBIA LUCIA CAICEDO RODRIGUEZ	Auto resuelve nulidad OBS. 1.- Decretar la nulidad de todo lo actuado dentro del presente asunto, a partir de la notificación del auto de mandamiento ejecutivo a la parte demandada, de acuerdo con lo motivado en precedencia, nulidad que no incluye las medidas cautelares decretadas en contra de la parte demandada.....	11/08/2022		1
76001310300120210017300	Ejecutivo Singular	COSMITET LTDA-COORPORACIÓN DE SERVICIOS	APD. LADY JOHANNA ANGARITA BRICEÑO T	Auto reconoce personería OBS. -- Sin Observaciones.	11/08/2022		1
76001310300120210029700	Ejecutivo con Título Hipotecario	RUBEN DARIO GOMEZ SALAZAR	APD. DIANA MARIA RICARDO VELEZ	Auto resuelve Solicitud OBS. Negar por improcedente, la solicitud elevada por la parte actora respecto a que se proceda a disponer sobre la adjudicación del bien objeto de gravamen hipotecario, toda vez que la misma debió haberse formulado en la demanda como pretensión principal, según lo exige perentoriamente el art. 467 del CGP.....	11/08/2022		1
76001310300120220006800	Verbal	UNIDAD RESIDENCIAL REPUBLICA DE VENEZUELA	SOCIEDAD HIJOS ADOLFO BUENO MADRID Y CIA	Auto resuelve solicitud OBS. OFICIESE a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI,	11/08/2022		1
76001310300120220010600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	APDO. JAIME SUAREZ ESCAMILLA	Auto decide recurso OBS. PRIMERO: NO REPONER para revocar el auto # 436 del 3 de mayo de 2022, conforme a lo considerado en precedencia. 3 SEGUNDO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso subsidiario de apelación impetrado por la parte demandante contra el auto # 436 del 3 de mayo de 2022, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva del presente auto.	11/08/2022		1
76001310300120220019800	Verbal	LUZ SANDRA ROJAS GIL	APDO. ULISES MOSQUERA CORDOBA	Auto rechaza demanda OBS. 1.- RECHAZAR la presente demanda por el motivo antes anotado. 2- ORDENAR la devolución de los documentos aportados, sin necesidad de desglose	11/08/2022		1
76001310300120220019900	Verbal	ASESORIAS JURIDICAS HUMANAS	APDO. JHON JAMES GONZALEZ SEGURA	Auto rechaza demanda OBS. 1°.- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia para conocer de ella y en razón al factor de la cuantía. 2°.- ENVIAR por competencia la presente demanda con todos sus anexos al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL (REPARTO) DE CALI, dejándose previamente cancelada la radicación	11/08/2022		1

Numero de registros:8

11/8/22, 17:04

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12 AGOSTO 2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario